

SUJETO PASIVO	DNI	ACTO A NOTIFICA	EXP. APREMI
AHMED*MOHAMED,FATIMA	045300424	Diligencia Embargo	4863
ABDELKADER*MOHAMED,MOHAMED	045272629	Diligencia Embargo	8192
ALI*MOHAMED,HAMED	045270288	Diligencia Embargo	8196
ABDELAZIZ*MOHAMED UARIACHI,LOKMAN	045288835	Diligencia Embargo	8209
ATENCIA*TRAPERO,ANTONIO	045269224	Diligencia Embargo	8240
CORTIZO*MONTERO,JOSE ANDRES	045296585	Diligencia Embargo	8268
ABDELKADER*AMAR,MIMONA	045285308	Diligencia Embargo	8277
AHMED*ALI,ISATA	045291499	Diligencia Embargo	8300

Melilla a 24 de febrero de 2012.

El Jefe del Negociado de Recaudación y Gestión Tributaria. Francisco Ferrero Palomo.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
SERVICIO DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA
EDICTO NOTIFICACIÓN A OBLIGADOS
TRIBUTARIOS POR COMPARECENCIA

446.- Por la presente hago saber que no siendo posible practicar notificación a los obligados tributarios o a sus representantes que a continuación se expresan, por resultar desconocidos en el domicilio fiscal a pesar de haber sido intentado por dos veces para los conocidos en el mismo y una sola vez para los desconocidos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 28 de diciembre, General Tributaria, mediante el presente anuncio se les cita para que comparezcan por sí o por medio de representante en el lugar y durante el plazo que a continuación se indica, a fin de que sean notificadas las actuaciones llevadas a cabo en el procedimiento que a cada uno le afecta.

PROCEDIMIENTO: Procedimiento de Apremio.

ORGANO COMPETENTE PARA SU TRAMITACIÓN: Recaudación Municipal.

ACTUACIÓN QUE SE NOTIFICA: Diligencia de Embargo en Entidades de Crédito.

LUGAR Y PLAZOS DE COMPARECENCIA: Los obligados tributario o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en la oficina de recaudación, sita en Melilla en la Calle Antonio Falcón N.º 5 bajo, en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la í notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento de plazo señalado. Igualmente, se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

RELACIÓN de notificaciones pendientes con expresión del nombre, apellidos y NIF, de los obligados tributarios y actos que se pretende notificar es la siguiente:

Melilla a 24 de febrero de 2012.

El Jefe del Negociado de Recaudación y Gestión Tributaria. Francisco Ferrero Palomo.